



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 19 de diciembre de 2011

VISTO las Resoluciones del señor Decano N°s.: 2055/2011 a 2058/2011, 2074/2011 a 2087/2011, 2126/2011 a 2128/2011, 2175/2011, 2176/2011, 2181/2011, 2182/2011 y 2185/2011 relacionadas con los movimientos de los docentes interinos del Remito de Novedades del mes de Noviembre de 2011, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Enseñanza avala la decisión y aconseja se preste el debido refrendo.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prestar referéndum a las Resoluciones de Decano N°s.: 2055/2011 a 2058/2011, 2074/2011 a 2087/2011, 2126/2011 a 2128/2011, 2175/2011, 2176/2011, 2181/2011, 2182/2011 y 2185/2011, aprobando lo resuelto en las mismas.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 777/2011

UTN
FRRo
SR
NR

IRMA HAYDEE BAREA
Jefe Dpto. Mesa de Entradas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano

Dra. Sonia J. BENZ
Secretaria Académica